



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 7722

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.902.984, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 5 de agosto de 2007 al 4 de agosto de 2008 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 17 de enero de 2011.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora **YANETH LUCIA PINILLA BELTRAN** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.902.984, Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 5 de agosto de 2007 al 4 de agosto de 2008, a partir del 17 de enero de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 7 de febrero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 20 DIC 2010

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M.
Revisó : Luceño Prieto Bernal



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

